

BASES DEL CONCURSO DE VÍDEOS PINOCHO

El objetivo de este concurso es promover el valor y la importancia de la veracidad, especialmente entre las personas que tienen una responsabilidad pública.

Es fácil observar que nuestra sociedad necesita más pensamiento y menos slogans, por esto es didácticamente muy positivo desenmascarar todo aquello que atente contra la verdad, como las contradicciones, la falta de la palabra dada, las verdades a medias, la manipulación, etc.

Hay personas que han perdido el sentido de la verdad, y la recuperación de este bien tan necesario es una tarea urgente para el beneficio de todos y especialmente para el de nuestros jóvenes. Gran parte de esta ceguera para ver la verdad es la causa de la gran crisis, también económica, que padecemos.

La verdad nos da la luz para andar con éxito por el camino de la vida. Por el contrario, la mentira es la oscuridad que nos lleva a andar a ciegas y a no conseguir la madurez y felicidad a la que el hombre debe aspirar.

Por estos motivos **HO** quiere ser parte activa en la promoción de la verdad y en la lucha contra la mentira tan extendida hoy día en los poderes públicos. Una iniciativa con la que HO quiere contribuir en aras de este objetivo es la realización de un **CONCURSO DE VÍDEOS**, que adoptará el nombre del célebre personaje del cuento, al que le crecía la nariz en la medida en que decía más mentiras: **PINOCHO**.

El concurso de vídeos Pinocho se regirá por las siguientes normas.

Participación

- a) Podrá participar en este concurso todo usuario mayor de edad que acepte y cumpla las normas de participación que se mencionan en este documento.
- b) El concurso está abierto tanto a profesionales de la comunicación y de la publicidad, como a simples aficionados a estos temas. Se admitirá también la presentación de vídeos por parte de grupos de personas que hubieran trabajado en su realización. Incluso, los vídeos pueden ser presentados con el nombre de la empresa que ha realizado el vídeo. De todos modos, tanto en el caso de presentación individual, de grupo de personas o de empresa nos referiremos en lo sucesivo a el concursante.
- c) En el caso de que el concursante esté formado por varias personas, deben figurar los nombres de todos ellos, sin perjuicio de que quieran que, para simplificar el desarrollo del concurso, aparezca el nombre de una de estas personas, o incluso, otro título cualquiera que los represente.
- d) Cada concursante podrá presentar un máximo de 4 vídeos.

Inscripción

a) El concursante subirá en su propia cuenta de YouTube el vídeo o vídeos para participar en el concurso. Mediante correo electrónico enviará los siguientes datos a esta dirección de correo electrónico fotos@hazteoir.net.

i) Urls de los vídeos y nombre del vídeo.

ii) Nombre del concursante según lo dicho en el apartado anterior **Participación**.

iii) En su caso, nombre de participantes o empresa.

iv) correo electrónico de contacto de teléfono.

b) Consignar que acepta las condiciones del concurso.

Condiciones y normas

a) Si se presentan imágenes, sonidos, etc. que tengan copyright, el concursante deberá acreditar los permisos oportunos. En este sentido, se admiten montajes que tengan todos los permisos legales sobre la parte o partes que no sean propiedad del concursante.

b) El concursante asume la responsabilidad exclusiva del contenido del video y de las consecuencias de su publicación en el sitio web del concurso.

c) Ni los patrocinadores del concurso ni ninguna de las partes organizadoras del concurso asumirán responsabilidad legal por cualquier disputa que pudiera surgir entre los colaboradores de una videopresentación.

d) El tiempo del vídeo tendrá una duración máxima de 3 minutos. No existe duración mínima.

e) Los patrocinadores podrán descalificar, a su juicio, los vídeos inscritos sin los requeridos derechos, consentimientos y permisos.

f) Se procederá de igual forma, si un vídeo contuviera escenas contra la moral, el orden público y las buenas costumbres. En este caso, no serán publicados en el portal y si ya lo estuvieran, serán bajados del mismo.

g) Todas las normas y aún todo este escrito, que regula el concurso, se hará sin perjuicio del respeto y cumplimiento de otras normas de rango superior, que habría que cumplir incluso cuando contradijese las normas de este concurso.

h) Los responsables del concurso estudiarán si el vídeo o vídeos enviados cumplen las condiciones previstas en este concurso y en caso afirmativo se subirá el vídeo en una lista de reproducción de HO en (YouTube) creada para este fin.

i) Se dará publicidad del concurso a través de la web de **HO**, así como de los medios que **HO** estime pertinentes.

j) Los responsables del concurso podrán ponerse en contacto con el concursante a fin de advertirle sobre cualquier anomalía de su vídeo, que impida su publicación, para que ésta pueda ser obviada.

Contenido

a) Los vídeos que se presenten, además de cumplir las normas que se recogen en estas bases, versarán sobre ataques a la veracidad cometidos por personas que tienen una responsabilidad pública (se recomienda que en el contenido de los vídeos aparezcan los personajes públicos en los actos concretos en los que realizan las mentiras). A título de ejemplo, mencionamos algunas posibilidades de plasmar los vídeos en los siguientes apartados.

b) Vídeos que resulten de la composición de dos o más vídeos de distintos momentos en los que existe una contradicción manifiesta por parte de un personaje público.

c) Manipulaciones.

d) Promesas incumplidas.

e) Medias verdades.

f) Justificación de la mentira de manera injustificable.

g) Tópicos, que por muy repetidos que sean no se correspondan con la verdad. En este sentido, cabe pensar en actitudes que suelen llamarse “progres”, pero que en el fondo van contra el progreso.

Jurado: Estará compuesto por los 5 miembros siguientes

a) El Presidente de **HO** o persona en quien delegue.

b) Un experto del mundo de la comunicación audiovisual.

c) Un experto del mundo de Internet.

d) Un socio de **HO**.

e) Un representante de **Jóvenes HO**.

Criterios de valoración

Además de la calidad en los contenidos, ya señalados, se tendrá en cuenta el estilo en la exposición del mensaje; así como los criterios técnicos, que hagan que formalmente el vídeo sea de mayor excelencia. De este modo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Calidad técnica.

b) Efectos musicales, voces.

- c) Claridad del mensaje.
- d) Espíritu positivo de favorecer el amor a la verdad.
- e) Sentido del humor sano, compatible con la presentación de la manipulación.

Realización y cronograma del concurso

- a) Enviar los datos a que se alude en el apartado **Inscripción** desde la publicación de estas normas hasta el 31 de octubre de 2011 a fotos@hazteoir.net.
- b) Los vídeos enviados y que cumplan las condiciones descritas en estas bases, serán expuestos. Los usuarios de HO podrán dar su valoración de los mismos, que será considerada por el Tribunal a la hora de tomar su decisión pero en ningún caso será vinculante.
- c) El Tribunal establecerá un máximo de 10 videos que pasan a la final. Cada uno de estos vídeos recibirá una puntuación de 1 hasta el número de videos que hayan pasado a la final, siendo 1 la puntuación más baja, por cada miembro del Tribunal, resultando ganador el que más puntos reciba.
- h) El fallo del jurado se hará público antes del 5 de noviembre de 2011.

Premios

- a) Se otorgarán tres premios:
 - i) Primer premio: dos entradas VIPs para la cena de gala anual de los **Premios HO 2011**.
 - ii) Segundo premio: sudadera oficial de **HO**.
 - iii) Tercer premio: reloj oficial de **HO**.
- b) Un mismo concursante no podrá ganar dos de estos tres premios.
- c) Se hará difusión de los vídeos ganadores o fragmentos de los mismos en **HO** a los medios de comunicación escritos y digitales, así como del premio obtenido y los nombres de los ganadores.
- d) El jurado puede considerar que ninguno de los vídeos alcanza las expectativas en cuanto a los criterios de valoración ya mencionados, quedando todos o algunos de los premios vacantes.
- e) La comunicación a los ganadores será mediante correo electrónico, carta o por vía telefónica.
- f) La fecha y lugar de la entrega de premios se anunciará cuando se hagan públicos los ganadores del concurso.